

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ECUAOPTIMIZEIT CIA. LTDA.

En el D. M. de Quito, el día 28 del mes de abril del año 2015 a las 4:00 pm se encuentran reunidos en el local ubicado en la calle de Los Shyris 1548 y Naciones Unidas, Edificio Alfíl, oficina 71, la señora Margorie Carolina Flores por sus propios derechos, y el señor Cesar Augusto Restrepo, representado por la señora Margorie Carolina Flores de conformidad con la carta poder que se adjunta al expediente de esta junta, quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía.

Preside la Junta la abogada Sofia Guerrero González en calidad de Presidente Ad-Hoc y actúa como Secretario el señor Carlos Gabriel Jara Cisneros.

El Presidente consulta a los socios si desean instalarse en Junta Universal a fin de tratar sobre los siguientes aspectos:

1. Rectificación de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía de 30 de mayo de 2014 respecto del reparto de utilidades del año 2013.
2. Rectificación de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía de 30 de mayo de 2014 respecto de la designación de Comisario Principal y Suplente; así como, del informe del mismo por el ejercicio económico 2013.
3. Conocimiento y resolución del Informe del Gerente General respecto del ejercicio económico del año 2014.
4. Conocimiento del Balance General de Operaciones y del Estado de Ganancias y Pérdidas por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2014, así como resolver sobre los mismos.
5. Resolver acerca de la distribución de las utilidades.

Los socios por unanimidad aceptan reunirse a fin de tratar lo señalado por el Presidente.

El Presidente declara instalada la sesión y expresa que la Junta debe proceder a conocer y resolver sobre el **PUNTO UNO** del orden del día, que dice: "Rectificación de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía de 30 de mayo de 2014 respecto del reparto de utilidades del año 2013."

Toma la palabra el Secretario para indicar que por error el año pasado se indicó en la Junta General, que no había utilidades en el ejercicio económico 2013, contradiciendo a lo aprobado en el Balance General de Operaciones y del Estado de Ganancias y Pérdidas que indicaba que existía una utilidad de 3.188,27USD.

Por este motivo se rectifica acerca del tema de las utilidades, y se resuelve la no distribución de las mismas para una futura capitalización.

Los socios aprueban por unanimidad la mencionada rectificación así como la decisión de no distribuir utilidades para una futura capitalización.

De inmediato, la Junta entra a conocer el **PUNTO DOS** del orden del día que dice: "Rectificación de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía de 30 de mayo de 2014 respecto de la designación de Comisario Principal y Suplente; así como, del informe del mismo por el ejercicio económico 2013."

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc para indicar que por error se incluyó un informe de comisario por el ejercicio económico 2013; así como, se realizó por error una designación de Comisario Principal y Suplente ya que los Estatutos de la compañía no contemplan esta figura. Por este motivo se deja sin efecto lo resuelto por la Junta sobre este tema

Los socios por unanimidad aprueban lo resuelto sobre el Informe de Comisario por el ejercicio económico 2013, así como la anulación de los cargos de Comisario Principal y Suplente.

Acto seguido la Junta conoce el **PUNTO TRES** del orden del día que dice: "Conocimiento y resolución del Informe del Gerente General respecto del ejercicio económico del año 2014".

A continuación el Secretario da lectura del Informe del Gerente General el mismo que puesto a consideración de la Junta por unanimidad de votos lo aprueba, cuya copia se agrega al expediente.

Copia del mencionado informe se agrega al expediente del acta de junta general.

De inmediato, la Junta entra a conocer el **PUNTO CUATRO** del orden del día que dice: "Conocimiento del Balance General de Operaciones y del Estado de Ganancias y Pérdidas por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2014, así como resolver sobre los mismos".

A solicitud del Presidente Ad-Hoc, el Secretario procede a leer el Balance General y a continuación el Estado de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio económico del año 2014, proporcionando una explicación detallada de las Cuentas del Balance y del Estado de Ganancias y Pérdidas.

Terminada la lectura de tales documentos, el Presidente pone en consideración de la Junta el Balance General de Operaciones al 31 de diciembre del 2014 y el Estado de Ganancias y Pérdidas del ejercicio del 2014, la Junta resuelve: Aprobar el Balance General de Operaciones del ejercicio correspondiente al ejercicio económico 2014, las cuentas y el Estado de Ganancias y Pérdidas por el mismo ejercicio, presentados por la Administración y copias de cuyos documentos se agregan al expediente del acta de junta general. .

Acto seguido la Junta conoce el **PUNTO CINCO** del orden del día que dice: "Resolver acerca de la distribución de las utilidades."

Hace uso de la palabra el Gerente General y manifiesta que existen utilidades durante el ejercicio económico 2014 y que estas ascienden a 8.126,18USD.

El Gerente General sugiere no realizar la distribución de las utilidades y que entren a la cuenta para futuras capitalizaciones.

Los socios por unanimidad aprueban lo mencionado por el Gerente General de la Compañía.

El Presidente manifiesta que no hay más asuntos por tratar por lo que concede un receso a fin de preparar la respectiva acta.

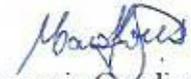
Se reinstala la Junta General de Socios se da lectura a ésta acta y se la aprueba por unanimidad.

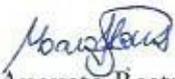
El Presidente declara concluida la Junta el mismo día a las 5pm.

Para constancia firman todos los concurrentes

*Sofía Guerrero G.*  
Ab. Sofía Guerrero González  
Presidente Ad-Hoc

  
Carlos Gabriel Jara Cisneros  
Secretario

  
Sra. Margorie Carolina Flores  
Socia

  
Cesar Augusto Restrepo  
Socio  
Representado por  
Sra. Margorie Carolina Flores